

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF: Autoriza Adquisición Directa a Único Proveedor

DECRETO N°: 5671

COIHUECO: 23 de Noviembre del 2011

- 1.- Las facultades conferidas por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior y Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publicada en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos de Suministros y Prestaciones de Servicios, Publicada en el Diario Oficial de fecha 30 de Julio del 2003.
- 3.- Reglamento de la Ley N° 19.886.

CONSIDERANDO:

- 1.- Expediente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita ayuda por fallecimiento de personas de escasos recursos los cuales certifica insuficiencia de situación económica.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3541 de fecha 27/07/2011, que califica único proveedor a la Funeraria Castillo, representada por don Pedro Jorquera Ortega, Rut N° 06.016.921-7, con domicilio en Av. Prat N° 1365 de la Ciudad de Coihueco.
- 3.- Necesidad de dar digna Sepultura a personas carentes de recursos.
- 4.- Orden Emitida por la DIDECO.-

DECRETO:

- 1.- Autorícese compra directa, por un monto de \$ 150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos), a funeraria Castillo, representada por don Pedro Jorquera Ortega, Rut N° 06.016.921-7, con domicilio en Av. Prat N° 1365 de la Ciudad de Coihueco, para la adquisición de servicio funerario, a don Juan Guzmán Alarcón, Rut N° 8.551.095-9, domiciliado en Francisco Aristayeta N° 1372 Villa Andes de Coihueco, persona de escasos recursos, acreditado por informe Social, por el fallecimiento de su hermano, don Luis Maximiliano Guzmán Alarcón.
- 2.- Adquiérase una urna por trato directo a la funeraria Castillo de Coihueco, por el monto asignado según los informes adjuntos.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 24-01-007 "Asistenta Social" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal


ARNOLDO M. JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

Distribución:

/ Secretaria Municipal
/ Administración y Finanzas
/ Secretaria Alcaldía
AMJV/GML/EA/FF/evl